

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

PRIMERO: Su preocupación ante el cambio del Gobierno Nacional en la política migratoria, al derogar las estrictas medidas que controlaban el ingreso de inmigrantes con antecedentes penales y que agilizaban su expulsión.

SEGUNDO: Comuníquese la presente declaración a la Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno Nacional.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El Gobierno Nacional decidió derogar la normativa que establecía una estricta política migratoria respecto a aquellos individuos que quisieran ingresar a nuestro país teniendo antecedentes penales.

Las medidas adoptadas a través del Decreto 70 del 2017, actualmente derogado por el Gobierno del Presidente Fernández, consistían en un procedimiento migratorio especial sumaráisimo para negar el ingreso y expulsar con mayor agilidad a personas con antecedentes penales. También se prohibía el ingreso de personas que presentaban documentación falsa o que directamente omitían informar sobre sus antecedentes penales.

Es importante mencionar que estas medidas se toman en un contexto de suma gravedad de la inseguridad en nuestro país, especialmente en núcleos urbanos. Asimismo, corresponde considerar la lucha que se lleva adelante contra el narcotráfico y la trata de personas, flagelos que ocasionan terribles consecuencias para nuestra sociedad. Esta decisión adoptada también debe considerarse respecto a la situación que atraviesa el sistema penitenciario en general, tanto el federal como el de las provincias.

Por lo expuesto, corresponde expresar la presente declaración por parte de este Honorable Cuerpo.